

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por Side Abselam Ben Ali Lidri se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del acuerdo de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de 22 de diciembre de 1975, que desestimó el recurso de reposición contra otro acuerdo de la misma Sala que denegó la rectificación del haber pasivo; pleito al que han correspondido el número general 507.468 y el 173 de 1976 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 19 de septiembre de 1977.

Madrid, 19 de septiembre de 1977.—El Secretario, José Benítez.—8.977-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Mercedes Blanco Sancio se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio del Ejército de fecha 15 de febrero de 1977, que desestimó el recurso de reposición interpuesto por doña María Mercedes Blanco Sancio contra la resolución del propio Departamento de fecha 3 de julio de 1976, que desestimó su petición de que se declarara muerto en campaña a su difunto esposo, don Enrique Benjamín Álvarez Mallo, Veterinario titular del Ayuntamiento de Cangas del Narcea; pleito al que ha correspondido el número general 508.471 y el 280 de 1977 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 20 de septiembre de 1977.

Madrid, 20 de septiembre de 1977.—El Secretario, José Benítez.—8.973-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren dere-

chos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Tomás Pérez Sáenz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación del Real Decreto 714/1977, de 1 de abril, por el que se regula el ingreso en los Cuerpos Técnicos de Correos y Telecomunicación; pleito al que ha correspondido el número general 508.477 y el 282 de 1977 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 20 de septiembre de 1977.

Madrid, 20 de septiembre de 1977.—El Secretario, José Benítez.—8.974-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Rafael Martínez Jurado se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación del Real Decreto 714/1977 de 1 de abril, por el que se regula el ingreso en los Cuerpos Técnicos de Correos y Telecomunicación; pleito al que han correspondido el número general 508.495 y el 298 de 1977 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 20 de septiembre de 1977.

Madrid, 20 de septiembre de 1977.—El Secretario, José Benítez.—8.975-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio López López se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación del Decreto 714/1977 de 1 de abril, por el que se regula el ingreso en los Cuerpos Técnicos de Correos y Telecomunicación; pleito al que ha correspondido el número general 508.483 y el 294 de 1977 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con

la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de 22 de septiembre de 1977.

Madrid, 22 de septiembre de 1977.—El Secretario, José Benítez.—8.971-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Pedro Castejón Huete se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación del Decreto 714/1977 de 1 de abril por el que se regula el ingreso en los Cuerpos Técnicos de Correos y Telecomunicación; pleito al que ha correspondido el número general 508.489 y el 298 de 1977 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 22 de septiembre de 1977.

Madrid, 22 de septiembre de 1977.—El Secretario, José Benítez.—8.972-E.

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Leal Sánchez y otros funcionarios de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre clasificación administrativa; pleito al que ha correspondido el número general 507.700 y el 40 de 1977 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha de hoy.

Madrid, 21 de septiembre de 1977.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—8.978-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por do-

ña Zulema Pérez Calvo y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Decreto 2955/1974, ampliado a acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de julio de 1976 y posteriormente ampliado, asimismo, a resolución de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, de 14 de abril de 1977, sobre convocatoria de pruebas selectivas; pleito al que han correspondido el número general 506.430 y el 37 de 1975 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 4 de junio de 1977.

Madrid, 21 de septiembre de 1977.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—8.978-E.

AUDIENCIA NACIONAL

Sala de lo Contencioso-Administrativo

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por «Transformaciones Industriales de la Madera, S. A.», se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, de fecha 40 de diciembre de 1976, sobre revisión de precios de los aprovechamientos de montes de Soria; dicho recurso ha sido ampliado a la resolución del Ministerio de Agricultura, de fecha 21 de julio del corriente año, por el que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la primera de las resoluciones citadas; recurso al que ha correspondido el número 40.101 de la Sección Cuarta.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 22 de septiembre de 1977.—El Secretario.—9.079-E.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por «Automóviles Luarca, S. A.», representada por el Procurador don Juan Corujo López Villamil, se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra Resolución del Ministerio de Obras Públicas (Dirección General de Transportes), fecha 11 de octubre de 1976 y 23 de abril de 1977, sobre concesión de un servicio público de transporte de viajeros por carretera entre Madrid-Ribadeo y viceversa; recurso al que ha correspondido el número 20.360 de la Sección segunda.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 23 de septiembre de 1977.—El Secretario.—9.077-E.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Sociedad de Caza y Pesca de la Cerdeña, representada por el Procurador don Adolfo Morales Vilanova, se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de Agricultura de 26 de febrero de 1977, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por la recurrente contra el acuerdo de 10 de octubre de 1975, que autorizó la creación del coto privado de caza, de 720 hectáreas, denominado «Ger», cuyo titular es don Pedro Comenge Muntaner; recurso al que ha correspondido el número 40.305 de la Sección Cuarta.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 23 de septiembre de 1977.—El Secretario.—9.078-E.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por don José María González Hernández y 16 más, se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra Orden del Ministerio de la Vivienda de 19 de enero de 1977, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Dirección General de la Vivienda de 28 de marzo de 1974 en el expediente sancionador número VP-181/72, que declaró el sobreseimiento del referido expediente seguido contra doña Josefina Marañón Larrañán; recurso al que ha correspondido el número 10.457 de la Sección Primera.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 23 de septiembre de 1977.—El Secretario.—9.080-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Don Faustino Urquía Gómez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de esta capital, en funciones,

Por el presente se hace público: Que el día 15 de noviembre próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100, de los bienes que después se dirán, por así haberlo acordado en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de «Financieras Agrupadas, S. A.», contra Francisco Pascual Santamaría y Rosa García Soto.

Bienes

«Buque de pesca nombrado "José Pascual Soler", de 143 toneladas totales y de un tonelaje neto de 79,83; tiene de eslora 21,08 metros; de manga, 6 metros con 87 centímetros; y de puntal, 3 metros con 75 centímetros, de la tercera lista de la matrícula de Alicante, y cuyo equipo propulsor está constituido por un motor Diesel de 8 cilindros, marca "Caterpillar", de importación, número 89B300, de 510 C.V.

Inscrito en el Registro Mercantil en la hoja número 874, folio 196, tomo 141, libro 16 de la Sección de Buques, inscripción primera.»

El tipo pactado es de 3.500.000 pesetas.

Condiciones

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo de subasta, previa rebaja del 25 por 100; que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Alicante a 13 de septiembre de 1977.—El Juez, Faustino Urquía Gómez.—El Secretario.—12.174-C.

MALAGA

Don Rafael Rodríguez Hermida, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Málaga,

Hago saber: Que en el expediente que se sigue en este Juzgado con el número 581 de 1977 se ha dictado auto con esta fecha, por el que se declara al comerciante individual don Antonio Marina Pérez-Navarro, establecido en esta plaza, calle San Andrés, número 5, en estado de suspensión de pagos, considerándole en el de insolvencia provisional, por lo que se convoca a sus acreedores a la Junta general, que tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en calle Muelle de Heredia, Palacio de Justicia, planta 4.ª, el día 30 del mes de noviembre próximo, a las diez de la mañana.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Málaga a 27 de septiembre de 1977.—El Juez, Rafael Rodríguez.—El Secretario.—12.136-C.

JUZGADOS DE DISTRITO

VALENCIA

Don Francisco García Rueda, en funciones de Juez de Distrito número siete de esta ciudad de Valencia, por vacante de su titular,

Hace saber: Que en este Juzgado se sustancia juicio de faltas 813 de 1977, en el que por providencia de esta fecha se ha acordado citar para la celebración del juicio de faltas a la denunciada, en ignorado paradero, Gudrun Kauffman, nacida en Eblingen am Neckar, el 31 de enero de 1937, súbdita alemana, con domicilio en Esslingen am Neckar, C/ Mulbegarsh, 33, y al perjudicado, súbdito alemán, en ignorado paradero, Gebruder Kauffmann, con domicilio en Esslingen, 73, Strasse Standort: 8952 Marktobderdorf, Alemania, a fin de que el próximo día 28 de octubre y hora de las diez, comparezcan con los medios de prueba de que intenten valerse, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la quinta planta de los números 2 y 4 de la calle del Justicia, de esta ciudad de Valencia, apercibiéndoles de que su ausencia no impedirá la celebración del juicio y, en su caso, ser condenado en rebeldía, a no mediar justa causa que les imposibilitara comparecer.

La que se hace público por medio del presente, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado» el 24 de septiembre de 1977.—El Juez, Francisco García Rueda.—El Secretario.—9.389-E.